

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-155-2015

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO Y HABILITACIÓN LINEA DE CONEXIÓN DE 27” DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”

De conformidad con el numeral 1.10 Adendas, del Subcapítulo I “DISPOSICIONES ESPECIFICAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, con ocasión de las observaciones presentadas a los términos de referencia, conforme lo establece el numeral 1.9. “Observaciones a los términos de referencia y los documentos y estudios del proyecto” del Subcapítulo I del Capítulo II, se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-155-2015, así:

1. **Se modifica el numeral 3.2.3.1. “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Subcapítulo III, “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

“3.2.3.1. “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en las siguientes tres (3) condiciones:

- a. **INSPECCION POR MÉTODOS ELECTROMAGNÉTICOS EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO y**
- b. **INSPECCIONES INTERNAS POR CCTV EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO y en**
- c. **INSTALACION Y/O HABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE TUBERIAS PARA ACUEDUCTO EN CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O EN HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O ACERO AL CARBON ,**

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción y que cumpla las siguientes condiciones de manera simultánea:

- i. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. En La sumatoria de las longitudes de los contratados aportados para acreditar experiencia específica en la INSPECCION POR MÉTODOS ELECTROMAGNÉTICOS EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, debe ser igual o superior a **3000** metros y con un diámetro igual o superior a 16”

(400 mm).

- iii. La sumatoria de las longitudes de los contratados aportados para acreditar experiencia específica en la INSPECCIONES INTERNAS POR CCTV EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, debe ser igual o superior a **3000** metros y con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).
- iv. La sumatoria de las longitudes de los contratos aportados para acreditar experiencia específica en instalación y/o habilitación y/u optimización de tuberías para acueducto en concreto reforzado con cilindro de acero (CCP) y/o en hierro dúctil (HD) y/o acero al carbón, debe ser igual o superior a 3000 metros y con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ACUEDUCTO¹: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano."

1. Se modifica el anexo 3 de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-155-2015 "Minuta del Contrato" la cual se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el dieciséis (16) de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

¹ Tomado de la definición Acueducto: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento - Título A